

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil dieciocho (2018)

TUTELA Nro.: 110013103024201700346
ACCIONANTE: NEMECIO ZABALA DIAZ
ACCIONADA: UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL
A LAS VICTIMAS

En atención a que no ha sido posible notificar al incidentante en las direcciones suministradas en el plenario, se DISPONE:

Por secretaría, y por medio de la página web de la rama judicial, PUBLÍQUESE la documental vista a fls. 178-193 del expediente. Una vez, hecho esto déjese constancia de la respectiva notificación en el expediente.

CÚMPLASE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC